



Ministerio de Hacienda (MH)

Ad Referéndum

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Técnico de Personas y Estructuras Jurídicas

Cantidad de Vacancias: 02 (dos)

Nivel del Puesto: Técnico I

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Remuneración:

Monto	Categoría	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
Gs. 4.000.000 (cuatro millones)	D8J Técnico I	10	111	Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Eduardo Víctor Haedo N° 103 esq. Independencia Nacional. Asunción.

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- Elaborar y remitir electrónicamente al contribuyente Constancias de Asambleas de las Sociedades.
- Recibir, analizar, elaborar y emitir electrónicamente la constancia de las Sociedades por Acciones y las de Responsabilidad Limitada.
- Es responsable final por la aprobación y expedición de todo documento a su cargo.
- Atender las consultas recepcionadas vía electrónica.
- Presentar informes según requerimientos.
- Cumplir con las políticas, normas, procedimientos e instrucciones asociadas a la gestión del cargo.
- Controlar el desarrollo de sus propias tareas y gestiones que le sean encomendadas informando a su superior inmediato.

Otras Informaciones: No aplica.



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
	Experiencia General: 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudiante universitario activo a partir de tercer año de las carreras de administración o economía o derecho; o Tecnicatura concluida relacionada al puesto. (EXCLUYENTE)	
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitación relacionados al puesto de trabajo.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: - Habilidad para el manejo de herramientas informáticas y otros sistemas - Conocimiento técnico de las tareas a realizar. - Manejo de la legislación vigente relacionada con la institución y la función pública: *Ley 109/92 y sus modificaciones. *Ley 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones, *Ley 1535/99. *Plan estratégico del MH. *Código ética y Buen Gobierno. MECIP. *Código Civil y otras disposiciones legales que rigen en materia de sociedades y entidades sin fines de lucro. - Habilidad comunicacional en idiomas oficiales español y guaraní. - Naturaleza de la institución donde prestará servicios (visión, misión, etc.) Competencias Cardinales: *Compromiso con la calidad del trabajo *Conciencia organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate formación académica inferior o superior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificadas respectivamente. *Se admitirá al estudiante universitario a partir de tercer año, que acredite estar cursando actualmente alguna de las carreras mencionadas en Formación Académica. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título. *Se entenderá por tecnicatura concluida a aquel postulante que acredite mediante título de pre grado conforme a la Ley N° 4995/13 “De la Educación Superior” la tecnicatura obtenida.	
POSTULACIÓN:	<u>Declaración Jurada</u> *Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. Se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda. *La inscripción de los postulantes en el concurso se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda. Podrán completar directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPE)- Paraguay Concura www.paraguayconcursa.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.	



En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN		
Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR		50 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL		25 puntos
Experiencia Específica	15	
Experiencia General	10	
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala: 1 año 10 puntos, 2 años 15 puntos. Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se puntuará según la siguiente escala: 2 años 8 puntos, 3 años 10 puntos. *No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica. *Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.		
2- FORMACIÓN ACADÉMICA		15 puntos
Estudiante Universitario “activo”	15	
Tecnicatura Concluida	14	
Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar ser estudiante “activo” conforme al requerimiento de la convocatoria. La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.		
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES		10 puntos
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, de últimos 5 años, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado. La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 ptos. b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 ptos. c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 ptos. d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 ptos. e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 ptos. f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto. g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 ptos. Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas.		
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		35 puntos
Evaluación de Conocimientos: 30 puntos. Evaluación de las competencias técnicas solicitadas en el perfil. Se aplicará una evaluación escrita a cargo de profesionales competentes. La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Paraguay Concursa en la fecha de la reunión Informativa. Idioma Guaraní: Hasta 5 puntos se puntuará el conocimiento del idioma guaraní. Conforme al Art. 17 de la Ley 425/10 " De Lenguas". Evaluación escrita. El desarrollo de las mismas se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.		
TEST PSICOMETRICO		05 puntos
Se aplicará una herramienta Psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.		
ENTREVISTA		10 puntos
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.		

TOTAL: 100 Puntos



Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Paraguay Concurso en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

concursos@hacienda.gov.py

Teléfono: 021 4146420

Dpto. de Selección, Evaluación y Plan de Carrera/ CDTH/ DACHC

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.